

**3335** *CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de diciembre de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación del organismo autónomo Correos y Telégrafos a los aspirantes en prácticas procedentes de la convocatoria de 15 de julio de 1993. -*

Advertidas erratas en el anexo adjunto a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 18 de enero de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 1640, segunda columna, anexo, donde dice: «... Velasco López, Beatriz María... Fecha de nacimiento: 10-8-1987...», debe decir: «... Velasco López, Beatriz María... Fecha de nacimiento: 10-8-1967...». Donde dice: «... Ribas Prat, Catalina...», debe decir: «... Ribas Prats, Catalina...». Donde dice: «... Martín Fuentes, Ana María... Destino: Ases. Planificación. Dirección Gral. Infraestructura...», debe decir: «... Martín Fuentes, Ana María... Destino: Ases. Planificación, Subdir. Gral. Infraestructura...».

Página 1641, primera columna, anexo, donde dice: «... Díaz Díaz, Mercedes...», debe decir: «... Díaz Diez, Mercedes...».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**3336** *ORDEN de 27 de enero de 1995 por la que se corrigen errores en la de 13 de enero de 1995 por la que se resuelve concurso para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 13 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se resolvió concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Detectados errores en el anexo de adjudicatarios en determinadas plazas, procede introducir las siguientes modificaciones:

Puesto número 30: Jefe Area Oficina Empleo 1 en Almendralejo (Badajoz). Donde dice: «Zamorano Martínez, Antonia», debe decir: «Puesto desierto».

Puesto número 49: Jefe Area Oficina Empleo 1 en Barcelona. Donde dice: «Nalda García, María Belén», debe decir: «Amador Molina, María del Sol. NRP: 3736694246A1135. Grado: 14. Puesto de cese: Ayudante OE Integrada, 1 y 2. Nivel: 14. Ministerio: TR. Localidad: Barcelona (B)».

Puesto número 50: Jefe Area Oficina Empleo 1 en Cornellá (Barcelona). Donde dice: «Amador Molina, María del Sol», debe decir: «Sevilla Serna, María Angeles. NRP: 3505884202A1135. Grado: 14. Puesto de cese: Ayudante OE Integrada, 1 y 2. Nivel: 14. Ministerio: TR. Localidad: San Baudillo (B)».

Puesto número 54: Jefe Area Oficina Empleo 1 en San Baudillo (Barcelona). Donde dice: «Sevilla Serna, María Angeles», debe decir: «Puesto desierto».

Puesto número 76: Técnico medio Oficina de Empleo en Trujillo (Cáceres). Donde dice: «Minguez de la orden, María Teresa», debe decir: «Zamorano Martínez, Antonia. NRP: 0917585057A6317. Grado: -. Puesto de cese: Técnico medio Oficina de Empleo. Nivel: 16. Ministerio: TR. Localidad: Almandralejo (BA)».

Puesto número 184: Jefe Area Oficina Empleo 1 en Málaga. Donde dice: «León Sánchez, José Luis», debe decir: «López Quesada, Antonio. NRP: 2597019235A6317. Grado: 20. Puesto de cese: Jefe Area Oficina Empleo 1. Nivel: 20. Ministerio: TR. Localidad: Vélez-Málaga (MA)».

Puesto número 235: Técnico medio Oficina de Empleo en Cabezas de San Juan (Sevilla). Donde dice: «Bernabé Blanco, María Elena», debe decir: «Puesto desierto».

Los plazos de cese y toma de posesión, así como el de dos meses indicado en la Orden de 13 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para la interposición del recurso contencioso-administrativo comenzarán a contarse desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**3337** *ORDEN de 25 de enero de 1995 por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden de 27 de julio de 1994, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Comercio y Turismo (grupos A, B, C y D).*

Por Orden de 27 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Comercio y Turismo que se relacionan en el anexo a esta Orden.

A los efectos previstos en la base duodécima de la convocatoria, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base décima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes si radica en otra distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.